

Situación de la provincia de Neuquén en materia de políticas de control de tabaco

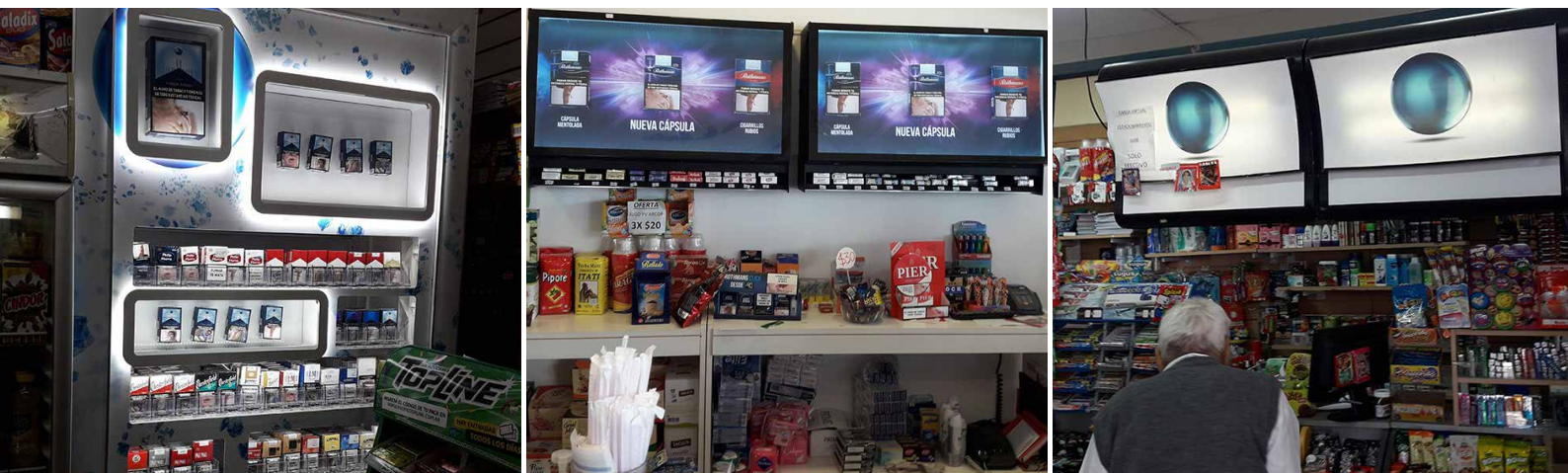
La epidemia del tabaquismo es un problema global para la salud pública. La evidencia científica, de manera inequívoca, establece que el consumo y la exposición a humo de tabaco causan enfermedad, discapacidad y muerte con consecuencias devastadoras a nivel social, económico y ambiental. A su vez, el tabaquismo golpea especialmente a los grupos sociales más vulnerables, por lo que genera un círculo vicioso de pobreza y enfermedad, y es por eso que ha sido internacionalmente reconocido como una barrera para el desarrollo sustentable.¹

En Argentina, la edad de inicio en esta adicción es cada vez más baja, situándose alrededor de 12 años², afectando a casi 9 millones de personas anualmente. La constante publicidad de productos de tabaco a la que están expuestos/as niñas, niños y adolescentes³ tiene gran injerencia en estas cifras ya que las acciones publicitarias incentivan la iniciación y desnaturalizan el consumo de estos productos. Es por eso que la industria

tabacalera, cuyos intereses son irreconciliables con la salud pública, continúa desarrollando estrategias de marketing innovadoras a través de diversos canales comunicacionales para aumentar el consumo de sus productos.

Además, un tercio de la población Argentina se encuentra expuesta al humo de tabaco ajeno.⁴ La Organización Mundial de la Salud a través del Convenio Marco para el Control de Tabaco recomienda su completa eliminación en las áreas públicas y privadas cerradas de acceso público para proteger a no fumadores y fumadores. Esta medida reduce el consumo al tiempo que desnaturaliza la conducta y desincentiva el inicio en niñas, niños y adolescentes⁵.

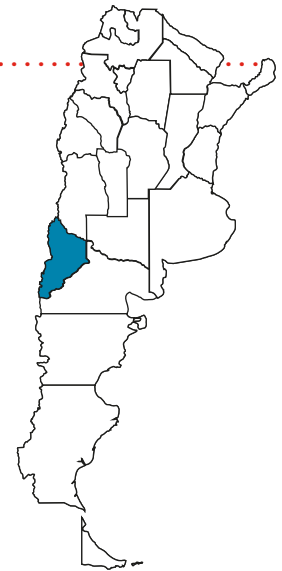
La promoción de políticas de control de tabaco, con su correcta implementación y fiscalización, constituye la respuesta más efectiva para proteger el derecho humano a la salud.



La provincia en números

Según la última Encuesta Nacional de Factores de Riesgo, más de 1 de cada 5 neuquinos/as mayores de 18 años consume tabaco, lo cual representa el **22%** de la población adulta.⁶

Además, el 19,8% de los y las jóvenes de 12 a 17 años consumieron tabaco alguna vez, según un estudio de Sedronar.⁷



Marco legal provincial

- En 2007 la provincia aprobó la Ley Nro 2.572 que contempla la implementación de ambientes 100% libres de humo.
- En 2010 se sancionó la Ley Nro 2.738 que establece una prohibición completa de publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco.



La normativa no contempla:

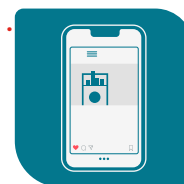
- La prohibición de exhibición de productos en puntos de venta (kioscos y aplicaciones móviles).
- Regulación de nuevos productos.

Kioscos

Según un estudio realizado por FIC Argentina, se detectó que el **80%** de los kioscos relevados en la ciudad de Neuquén exhiben paquetes de cigarrillos como estrategia de marketing⁸.



Aplicaciones móviles



En base a un estudio realizado en el 2021 se comprobó que en la provincia de Neuquén el **100%** de las apps exhiben productos de tabaco y el **100%** venden y entregan estos productos a menores sin comprobar la edad⁹. Este último resultado, que pone en evidencia la violación de la Ley Nacional de Control de Tabaco, fue denunciado por FIC Argentina al Ministerio de Salud Nacional.

Durante el mes de Agosto de 2022, FIC Argentina realizó un nuevo relevamiento de aplicaciones de comercio móvil en Neuquén Capital, específicamente a través de Pedidos Ya. En el estudio, se constató que en **ninguna** de las compras se solicitó una **forma de identificación fehaciente (como la utilización de un documento nacional de identidad) ni la edad** de la persona que se registra que permitiera identificar si el usuario/a era o no mayor de 18 años de edad.

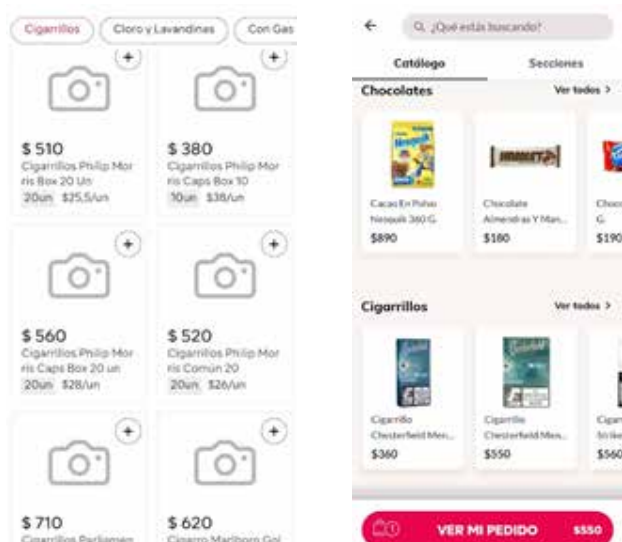


Foto 1 y 2: Productos de tabaco ofrecidos. Pedidos Ya Neuquén.

En el caso de Pedidos Ya Neuquén, para acceder a la vista de los productos de tabaco era necesario ingresar en la opción "validar edad". Sin embargo, cuando se ingresa allí solo se solicita seleccionar si la persona es o no mayor de edad, sin ningún tipo de verificación.

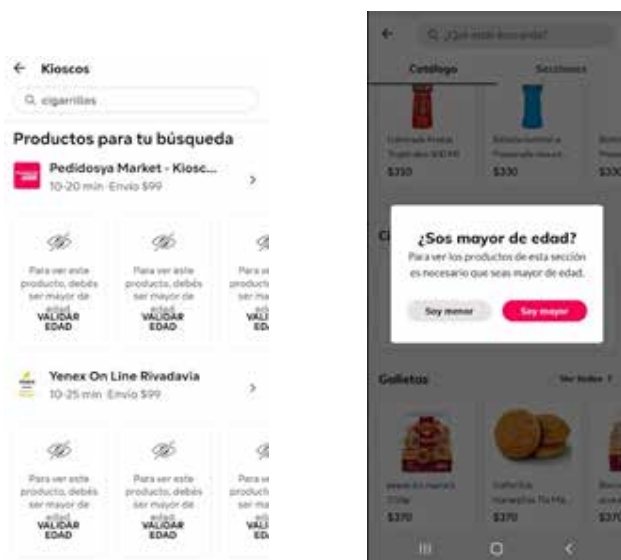


Foto 3 y 4: Requisito de validación de edad para mostrar los productos de tabaco. Pedidos Ya Neuquén.

En el **100%** de las compras en la ciudad de Neuquén, los productos de tabaco **fueron entregados** a personas **menores de edad** sin consultar ni constatar la edad, ni solicitar la presencia de una persona mayor de edad quien recibía la compra.

Recomendaciones para Neuquén

Modificar la ley provincial de control de tabaco vigente para que contemple:

- Prohibición de exhibición de productos de tabaco en todos los puntos de venta.
- Incluir en la normativa mecanismos apropiados para su efectiva implementación y fiscalización, especialmente desarrollar mecanismos de control y verificación de edad eficaces con el fin de que ninguna aplicación de comercio móvil o sistema sin contacto directo entre comprador y vendedor pueda ofrecer, promocionar, vender y/o entregar productos de tabaco a personas menores de edad.
- Ampliar los espacios libres de humo de tabaco. Por ejemplo: patios abiertos de instituciones privadas de acceso público; museos y bibliotecas; espacios culturales y deportivos, incluyendo aquellos donde se realicen eventos de manera masiva y estaciones terminales de transporte.
- Incorporar los nuevos productos de tabaco a la normativa regulatoria, en todos sus aspectos.

Referencias

- 1 Organización Mundial de la Salud. Convenio Marco para el Control de Tabaco.OMS,2003. Disponible en https://www.who.int/fctc/text_download/es/
- 2 SEDRONAR, Estudio Nacional Informe de Resultados N° 1 en población de 12 a 65 años, sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas. 2017. Disponible en: <http://www.observatorio.gov.ar/media/k2/attachments/2017-10-05ZEncuestaZHogaresZconZcuestionario.pdf>
- 3 Organización Mundial de la Salud. Directrices para la aplicación del artículo 13 (Publicidad, promoción y patrocinio del tabaco) del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. OMS,2008. Disponible en https://www.who.int/fctc/treaty_instruments/article_13_es_r.pdf?ua=1
- 4 Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación; 4ta Encuesta Nacional de Factores de Riesgo; 2018
- 5 Guidelines for Implementation of Article 8 Guidelines on the Protection from Exposure to Tobacco Smoke: WHO Framework Convention on Tobacco Control Available: http://www.who.int/fctc/guidelines/adopted/article_8/en/
- 6 Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación; 4ta Encuesta Nacional de Factores de Riesgo; 2018
- 7 SEDRONAR, Estudio nacional en población de 12 a 65 años sobre consumo de sustancias psicoactivas. Argentina, 2017. Principales resultados de la provincia Neuquén. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/neu1.pdf>
- 8 FIC Argentina; Reporte de investigación: Protocolo observacional de publicidad, promoción y patrocinio en kioscos de 6 localidades de Argentina; 2019. Disponible: https://www.ficargentina.org/wp-content/uploads/2019/09/1909_protocolo_corto_PPP.pdf
- 9 FIC Argentina; Publicidad, compra y venta de productos de tabaco en aplicaciones de delivery: análisis en siete ciudades de Argentina; 2021. Disponible: https://www.ficargentina.org/wp-content/uploads/2021/03/2103_reporte_apps_tabaco.pdf